

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

575

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN  
SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento

566

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

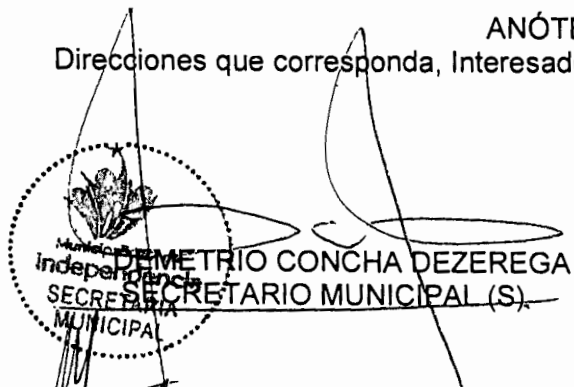
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N° 0015 de fecha 07 de enero del 2019, que aprueba convenio denominado "Programa Intervenciones Breves en Alcohol"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Psicólogo que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°362 de fecha 23 de enero del 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

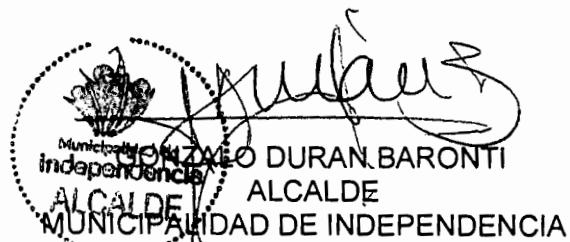
DECRETO:

APRUEBASE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y Don **Williams Andrés Anastas Fernández**, Psicólogo, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 22 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.010. "Programa Vida Sana Alcohol", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
DEMETRIO CONCHA DEZEREGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
EMB/AMM/sqg.-

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-  
Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de  
Partes